

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
OMAR SEGUNDO RODRIGUEZ YANES
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **OMAR SEGUNDO RODRIGUEZ YANES** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME892425734CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 07199 de fecha 17 de junio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019PQR, presentado por el mencionado ciudadano.

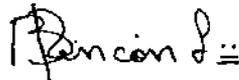
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 07199 de fecha 17 de junio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio 07199 de 17 de junio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 10 de julio de 2019

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Contratista
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

07 199 - -

Barranquilla D.E.I.P., 17 JUN 2019

Señor(a)
OMAR SEGUNDO RODRIGUEZ YANES
omarrodriguezyanes@yahoo.es
CL 55 No. 32-15
Barranquilla (Atl)

C.C. No. 85469364

Ref.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS.

Respetada (o) docente:

Con toda atención le informo que por solicitud expresa de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) esta secretaria se encuentra revisando los expedientes de los docentes que se encuentran adscritos a este ente territorial con el fin de actualizar el Registro Público Especial de Carrera Docente, al realizar la verificación de su hoja de vida se encuentra que hacen falta documentos que permitan dilucidar el recorrido de los actos administrativos en el tiempo de la vida laboral del docente con derechos de carrera.

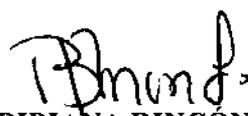
Por consiguiente, se solicita que aporte la documentación faltante, la cual, se relaciona a continuación:

- Resolución de nombramiento en periodo de prueba, expedida por la Secretaria de Educación de Santa Marta.
- Resolución de nombramiento en propiedad, expedida por la Secretaria de Educación de Santa Marta.
- Resolución de inscripción en el escalafón en grado y nivel 2A, expedida por la Secretaria de Educación de Santa Marta.
- Resolución de Reubicación o Ascenso al grado y nivel 2B.
- Resolución de Reubicación o Ascenso al grado y nivel 2C.
- Resolución de Reconocimiento de posgrado al grado y nivel 2CE.

Lo anterior, con el fin de actualizar su hoja de vida, y dar cumplimiento a la circular No. 6 de 2016, expedida por lo CNSC.

Agradeciendo de antemano su atención, toda vez que es nuestro interés brindar el mejor servicio a posible.

Cordialmente,


BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó: Amílcar López Movilla – Abogado
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente

